

Servicios

- Sala de Investigadores con lector-reproductor de microfilm y microfichas.
- Biblioteca auxiliar para uso de los investigadores.
- Servicio de Reprografía: fotocopias, fotografías e imágenes digitalizadas.
- Visitas de grupos previa petición de hora.
- Otros servicios: Consulta del BOE y BOPAP, copias compulsadas y certificaciones.

Condiciones de acceso y consulta

Horario de atención al público: de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Acceso

Para tener acceso a la sala de investigación y poder utilizar sus servicios se precisa:

- Ser mayor de 16 años, salvo grupos de planes didácticos y culturales.
- D.N.I./Pasaporte
- Para consultas de documentación histórica se cumplimentará la ficha de Investigador, que se renovará anualmente.

Los límites de acceso son los contemplados por las leyes, tanto como garantía de la conservación del patrimonio documental y bibliográfico, como del derecho al honor e intimidad de las personas.

Consulta

Libre acceso a todos los instrumentos de descripción: guía, catálogo, inventarios, ficheros de los fondos documentales y bibliográficos.

No se servirán originales cuando el estado de conservación lo aconseje o la documentación esté microfilmada.

La reproducción de la documentación estará sujeta al estado de conservación de la misma. El precio de las reproducciones es el fijado en la Ordenanza Fiscal nº 100.

Reglamento del Archivo Municipal de Oviedo

Publicado en el BOPA nº 213 de 13 de septiembre de 2004

[ReglamentoDelArchivoMunicipal.pdf \(693 kb\)](#)

Personal

Archivera Municipal: Ana María Herrero Montero

Auxiliares Administrativos: José Julio García Fernández y Luzdivina Magdalena Álvarez

Dirección

Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1

33009 Oviedo

Teléfono 984 18 50 07

e-mail: archivo@ayto-oviedo.es